

REFLEXION TECNICA

12 DE JUNIO DE 2021 DÍA DE LA TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO AL ADULTO MAYOR

Jun 12, 2021 | Noticias

Actualmente, menos del 20% de las personas mayores en edad de jubilación reciben una pensión.

Naciones Unidas, 2021

El 19 de diciembre de 2011 la Asamblea General de las Naciones Unidas -mediante la resolución 66/27[1]:

Decide designar el 15 de junio Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, e invita a los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales, así como a la sociedad civil, incluidas organizaciones no gubernamentales y particulares, a que lo observen debidamente

Esta resolución responde a las situaciones de riesgo de maltrato y abuso que viven las personas adultas mayores y la invisibilización de esta problemática. Ya que sobre estas población, por un lado se habla desde frases como “representan la sabiduría”, “viven la época dorada”, “viven sus mejores años”; mismas que romantizan esta etapa de la vida y las exclusiones que representan dentro del sistema capitalista adultocéntrico. Mientras que, por otro lado, esta población diariamente enfrenta limitaciones y amenazas de vulneración de derechos:

Las personas adultas mayores perciben que se encuentran abandonadas y abandonados tanto por el Estado como por sus familias. De acuerdo con el INEC (2016), 11% de adultos mayores vive en soledad. La mayoría de aquellos que viven acompañados lo hacen con un hijo (49%), nieto (16%), esposo o compañero (15%). De 1 229 089 adultos mayores a nivel nacional, 81% está satisfechos con su vida; sin embargo, 28% se siente desamparado, 38% siente a veces que su vida está vacía y 46% piensa que algo malo le puede suceder. Asimismo, se indica que el adulto mayor aumenta su satisfacción de vida cuando vive acompañado de alguien (83%), en comparación con aquellos que viven solos (73%)

El 43,4% de personas adultas mayores no tiene una condición económica buena. Los ingresos que perciben -que muchas veces son mínimos debido a las limitaciones que atraviesan para trabajar- se destinan a gastos de movilización y salud, por lo que algunas veces el resto de sus necesidades son inatendidas

Los servicios de salud son insuficientes, no siempre se brindan con calidad y calidez. A ello se suma la falta de cobertura en algunos territorios, principalmente en las zonas rurales

Los servicios de transporte no les proveen de un trato preferencial, las condiciones físicas son inaccesibles y en muchos casos son víctimas de maltrato en estos espacios. Lo cual les obliga a incurrir en mayores gastos para movilizarse o a limitar su movilización por temor a sufrir accidentes. Afectando así su calidad de vida y el acceso a servicios.

La violencia al interior de las familias está naturalizada de tal forma que a las personas les resulta difícil identificar que la están sufriendo. De acuerdo con estudios internacionales y nacionales, entre 4% y 6% de la PAM es objeto de diferentes formas de abuso. En el Distrito Metropolitano de Quito el 1,5% ha sufrido violencia sexual; 5,1% el abuso económico, y 10,8% la negligencia y abandono

A todo esto se suma el impacto de la emergencia sanitaria en la calidad de vida de esta población, ya que son quienes se han visto más obligados a aislarse, y a posponer la atención de otras condiciones médicas distintas a la Covid-19. Al respecto, también es importante recalcar que dada la matriz adultocéntrica que prima en nuestra sociedad, esta población se encuentra también permanentemente expuesta a situaciones de exclusión, abuso y maltrato; tanto en sus hogares como en el espacio público, y, ahora, también en los espacios digitales.

A modo de resumen, el Informe Final de Observancia de Política Pública No. 003/2018: Protección Integral a los Adultos Mayores en el DMQ[2] realizado por el Consejo de Protección de Derechos en el año 2018, concluye que “la intervención de las instituciones públicas, frente a la protección integral de los adultos mayores con énfasis en quienes tienen mayor vulnerabilidad, es débil.”

Desde este Consejo, en cumplimiento de nuestras atribuciones y con el fin de que los derechos sean una realidad para todas y todos, nos mantenemos alerta frente situaciones estructurales de abuso y exclusión de esta población y continuamos vigilantes del fortalecimiento del Sistema de Protección Integral.

[1] <https://undocs.org/es/A/RES/66/127>

[2] Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito. 2018. Informe Final de Observancia de Política Pública No. 003/2018: Protección Integral a los Adultos Mayores en el DMQ. Quito. <https://proteccionderechosquito.gob.ec/informes-observancia/>